

BUENAS PRÁCTICAS  
**de la política pública  
de igualdad y una vida  
libre de violencia**  
en el Estado de Jalisco

## Directorio

### Gobierno del Estado de Jalisco

Enrique Alfaro Ramírez  
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Paola Lazo Corvera  
Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres  
(SISEMH)

María Elena García Trujillo  
Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la SISEMH

Laura Angélica Pérez Cisneros  
Subsecretar.a de Igualdad de Género de la SISEMH

### Contacto:

Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco  
Francisco de Quevedo 169, Arcos Vallarta, 44130 Guadalajara, Jal.  
Tel.fono: 33 3658-31-70

Guadalajara, Jalisco, 2024.

## Índice

Presentación .....	4
1. Presupuestos con perspectiva de género.....	7
2. Política de datos abiertos .....	11
3. Profesionalización y certificación de instancias municipales de las mujeres, personal policial, personal de atención y estándares de competencias. ....	15
4. Procesos de acompañamiento para el agenciamiento de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad.....	19
5. Fortalecimiento municipal para la institucionalización de políticas públicas con Perspectiva de Género .....	23
6. Alianzas nacionales e internacionales .....	30
7. Diseño e implementación de políticas públicas con base en evidencias .....	32
8. Red de Centros de Justicia para las Mujeres (Red CJM) .....	34
9. Procesos de transversalización para el acceso a derechos de las mujeres en Jalisco .....	40
10. Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA) .....	45
Anexo: Investigaciones, evaluaciones y diagnósticos.....	52

## Presentación

La Secretaría de Igualdad Sustantiva fue establecida el 5 de diciembre de 2018 con el objetivo de promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como los derechos humanos de grupos y comunidades que se encuentran en situación de desigualdad debido a su edad, origen étnico, preferencia sexual u orientación sexo-afectiva, discapacidad o condición migratoria. Posteriormente, el 31 de enero de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el Decreto 27228/LXII/19, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con el fin de cambiar la denominación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva por la de Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). Esta reforma también amplió sus atribuciones y facultades, consolidando su papel como eje rector de las políticas estatales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres y facilitando el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Su misión incluye ejercer atribuciones y obligaciones como mecanismo para el avance de las mujeres en Jalisco, así como garantizar el respeto a los derechos humanos de acuerdo con la legislación nacional e internacional correspondiente.

El 8 de marzo de 2019, se llevó a cabo la modificación del Acuerdo DIELAG ACU 001/2018, con el objetivo de separar a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. A partir de esta fecha, la SISEMH se encuentra directamente subordinada al Ejecutivo del Estado, lo que permite un mejor ejercicio de sus atribuciones y promueve la transversalidad en los temas que le competen.

Este cambio se formaliza a través del Decreto Legislativo 27262/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 10 de abril de 2019, que modifica los artículos 17 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Con estas modificaciones, la SISEMH queda constituida exclusivamente como un mecanismo para el avance de las mujeres en el estado de Jalisco, garantizando la igualdad entre géneros y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Además, se eliminó la condición suspensiva establecida en el Decreto 27228/LXII/2019 y, con

el fin de evitar la duplicación de funciones, se abrogó la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, resultando en la extinción de dicho instituto.

La creación de la SISEMH conllevó una serie de cambios y fortalecimientos institucionales, así como el establecimiento de nuevas obligaciones que se han trabajado durante el periodo 2019-2024. El Gobierno de Jalisco, a través de la SISEMH, se ha comprometido a cumplir con los compromisos internacionales como Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres. Para lograrlo, es fundamental fomentar la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planificación, programación y seguimiento de las políticas públicas del Estado. Asimismo, se busca prevenir la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, brindar atención integral a quienes hayan sufrido algún tipo de violencia y garantizar su acceso a la justicia y a la reparación integral del daño.

El documento que se presenta a continuación recoge una selección de las mejores prácticas identificadas por la SISEMH, así como proyectos consolidados que son esenciales para la continuidad de las políticas públicas en materia de igualdad y el derecho a una vida libre de violencia en el estado de Jalisco.

Este ejercicio es el resultado de una revisión exhaustiva de los materiales elaborados por las distintas áreas de la Secretaría, así como de entrevistas con los servidores públicos, en las que se han explorado sus ejes de acción, estrategias de operación y vínculos institucionales para posicionar las diversas temáticas desarrolladas por la institución. A través de este trabajo, se han identificado los proyectos y programas de mayor trascendencia e impacto para las mujeres jaliscienses.

- 1. Presupuestos con perspectiva de género:** Incluye el Anexo Transversal de Igualdad de Género y el Anexo Especial de Mujeres Libres de Violencia.
- 2. Política de datos abiertos:** Destaca la plataforma Código Violeta y el Sistema de Indicadores de Igualdad (SESIIS).
- 3. Profesionalización y certificación:** Dirigidas a las Instancias Municipales de las Mujeres, personal policial y personal de atención, mediante estándares de competencias.

4. **Procesos de acompañamiento para el empoderamiento de mujeres en condiciones de vulnerabilidad:** Especial atención a jornaleras, trabajadoras del hogar y mujeres privadas de la libertad.
5. **Fortalecimiento municipal:** Promueve la institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género a través de estrategias como ALE, Barrios de Paz y la Mesa Territorial de Alto Nivel para el Monitoreo de la Violencia de Género. También incluye la Ruta Normativa (sistemas municipales y reglamentos de igualdad y acceso).
6. **Alianzas nacionales e internacionales:** Colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Mujeres, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
7. **Diseño e implementación de políticas públicas basadas en evidencia:** Se realiza a través de estudios y diagnósticos pertinentes.
8. **Red de Centros de Justicia para las Mujeres:** Se refiere a la colaboración y sinergia entre diferentes actores y organizaciones.
9. **Procesos de transversalización para el acceso a derechos:** Comprende la capacitación de diversos titulares de dependencias, acompañamiento para la implementación de proyectos como la remodelación y fortalecimiento del CAMHHET, y la elaboración de protocolos para el transporte (camiones, bicicleta, tren ligero, Macro). También incluye la elaboración del Registro Oficial de Mujeres Conductoras (ROP).
10. **Desarrollo de capacidades para el empoderamiento de mujeres:** Se lleva a cabo a través de programas de empoderamiento como CREA.

Estos 10 proyectos o programas se seleccionaron de acuerdo con los criterios que dan sustento a una política pública: una base normativa, diagnósticos exhaustivos y orientación de una política inmersa en las instituciones del gobierno que busca atender problemáticas específicas con resultados y metas medibles.

## 1. Presupuestos con perspectiva de género

La igualdad de género, al ser una temática transversal en el presupuesto, permite visibilizar e identificar programas y componentes presupuestarios destinados a acciones implementadas por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, contribuyendo así a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Los presupuestos sensibles al género son una herramienta clave para articular procesos inclusivos y democráticos; son la manifestación más clara de la voluntad política y de los compromisos de un gobierno con una agenda de igualdad. Pero, ¿qué se entiende por un “presupuesto sensible al género”? Se refiere a aquel que se somete a un examen y evaluación sistemática para confirmar que cada partida presupuestaria toma en cuenta las desigualdades históricas que enfrentan mujeres y hombres. Esto permite identificar los impactos diferenciados que surgen de las diversas condiciones y posiciones económicas y sociales de ambos géneros (PNUD, 2017, p. 42).

De este modo, los programas y componentes presupuestarios que fomentan la transversalidad de la Igualdad de Género en el Presupuesto de Egresos, junto con su anexo, responden a una necesidad clara: asegurar acciones que orienten a Jalisco hacia la consecución de una igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres, promoviendo la agenda de igualdad y no discriminación en la administración pública estatal.<sup>1</sup>

Los trabajos relacionados con presupuestos con perspectiva de género están respaldados por un diagnóstico preciso de las problemáticas que afectan a las mujeres, las desigualdades estructurales y los actos de discriminación. Mediante programas presupuestarios y acciones específicas, se logra una visualización, monitoreo y evaluación más cercana. En este sentido, la SISEMH, en cada ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, ha desarrollado un proceso

---

<sup>1</sup> Véase

<https://sepbr.jalisco.gob.mx/files/Documentosportal/Anexos/2024/B%20Anexo%20Transversal%20Igualdad%20de%20Genero.pdf>

exhaustivo que ha dado lugar a dos anexos específicos: uno correspondiente al anexo transversal de igualdad de género y otro al anexo especial de mujeres libres de violencia, los cuales contribuyen a mejorar las condiciones de las mujeres jaliscienses.

Los criterios generales para incorporar la transversalidad de género en los programas presupuestarios del Estado de Jalisco son los siguientes:

- **Objetivos alineados con mandatos de igualdad de género:** Todos los programas deben tener en cuenta sus consecuencias en términos de igualdad de género, independientemente de si lo abordan de manera explícita. La diferencia radica en el grado en que estas consideraciones se integran en el diseño del programa y la manera en que se abordan.
- **Incorporación de cuestiones de género en el proceso de política pública:** Es fundamental que el diseño y la planificación del programa atiendan los problemas relacionados con la igualdad de género, explicitando las brechas de desigualdad que se aspiren a reducir, ya sea de forma directa o indirecta. Además, es necesario considerar los recursos disponibles y realizar un análisis de las partes interesadas.
- **Procedimientos y métodos sensibles al género:** Los métodos empleados deben responder a las realidades de mujeres y hombres en sus diferentes contextos. Es esencial que los indicadores utilizados, tanto en el diagnóstico como en la evaluación de resultados, tomen en cuenta las diferencias entre grupos y estén desagregados por sexo.

### ***Anexo Transversal de Igualdad de Género***

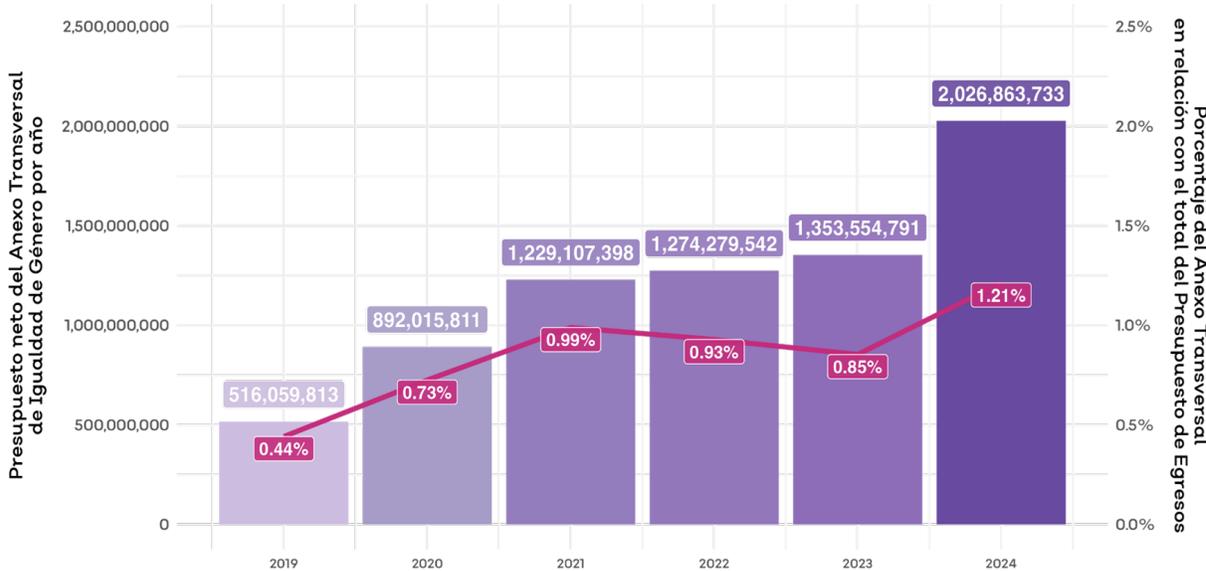
El Anexo Transversal de Igualdad de Género constituye una acción afirmativa dentro de la estrategia de transversalización programática y presupuestal del Gobierno de Jalisco, impulsada por la SISEMH y la Secretaría de Hacienda Pública.

Desde su implementación, el Anexo Transversal de Igualdad de Género ha experimentado un crecimiento del 51% en términos de montos y unidades que lo

integran, consolidándose como un instrumento estratégico y transparente. De los 92 componentes que lo conforman, el 41% refleja resultados específicos que abordan o impactan la igualdad de género.

Un total de 34 dependencias forman parte del Anexo Transversal de Igualdad de Género, que incluye: la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación, Instituto de Formación para el Trabajo, Secretaría de Salud, OPD Hospital Civil, Secretaría de Turismo, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Desarrollo Integral de la Familia, Hogar Cabañas, Universidad Tecnológica de Jalisco, Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales, Secretaría de Cultura, Instituto Cultural Cabañas, Secretaría de Transporte, Contraloría del Estado, Secretaría de Planeación, SISEMH, Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Gráfica de presupuesto neto, por año



Elaboración propia a partir de los Presupuesto de Egresos del Gobierno de Jalisco

Fuente: SISEMH.

## Anexo Transversal en la temática especial Mujeres Libres de Violencia

El Anexo Transversal “Mujeres Libres de Violencia” tiene como antecedente inmediato el Anexo Transversal “Feminicidios” y la Temática Especial (TE) con el mismo nombre que fue establecida en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Estos se diseñaron al inicio de la administración como respuesta a la alarmante incidencia de violencia feminicida en el estado.

En el contexto de la actualización del Plan Estatal y del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujeres y Niñez (Programa PASE), se tomó la decisión de crear la Temática Especial “Mujeres Libres de Violencia” y su correspondiente Anexo Transversal. A diferencia del Anexo Transversal “Feminicidios”, este nuevo anexo agrupa todas las dimensiones de la política pública establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su equivalente estatal, abarcando las áreas de prevención, atención, sanción y erradicación, además de incorporar un quinto elemento: la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Jalisco se destaca como el primer estado de la República en contar con un Anexo Transversal en su presupuesto de egresos estatal orientado a la agenda de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Desde su implementación en 2020, este anexo ha experimentado un crecimiento notable, pasando de representar el 0.05% del presupuesto en 2020 a alcanzar el 0.38% en 2024, es decir, casi un aumento de nueve veces.

### Anexo Transversal Mujeres Libres de Violencia (pesos)

Año	Presupuesto	Porcentaje que representa el anexo del total del presupuesto de egresos del estado	Número de componentes presupuestarios incorporados al Anexo	Dependencias que participan en el Anexo
2020	60,438,472	0.05%	11	1
2021	229,417,008	0.18%	35	6
2022	465,755,644	0.34%	27	7
2023	585,426,260	0.37%	31	10
2024	641,150,916	0.38%	33	9

\* En 2020 y 2021 se contó con el Anexo Transversal Feminicidios.

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

## 2. Política de datos abiertos

### *Código Violeta*

El Código Violeta se establece como un mecanismo de seguridad diseñado para responder a casos de violencia familiar, especialmente en función de género.<sup>2</sup> Como parte de esta estrategia, se implementó un canal de radiofrecuencia específico destinado a policías estatales y municipales para atender emergencias de este tipo.<sup>3</sup>

Asimismo, se formó un grupo especial encargado de la coordinación intermunicipal y estatal para atender de manera prioritaria las emergencias asociadas al Código Violeta. Este grupo está coordinado por la Secretaría de Seguridad e integrado por las Comisarías de la Zona Metropolitana de Guadalajara, la Policía Metropolitana, la Fiscalía del Estado, el C5 y la SISEMH.

Este enfoque se traduce en acciones concretas en el terreno: a través del número de emergencias 911, el Código Violeta proporciona atención a mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas trans que se encuentren en situaciones de violencia, situación que se ha visto exacerbada por el confinamiento en sus hogares.

Además, la estrategia ha permitido generar información específica sobre la violencia contra las mujeres en la entidad, lo que proporciona insumos fundamentales para la atención focalizada.

A continuación, se presentan algunos datos relevantes de 2023: según la Fiscalía del Estado, desde el 1 de enero hasta el 16 de noviembre de 2023 se han contabilizado 15,378 carpetas de investigación por el delito de violencia familiar en Jalisco, con un registro de 622 incidentes en noviembre.

---

<sup>2</sup> Los datos abiertos de la plataforma Código Violeta se encuentran en el siguiente link:

<https://igualdad.jalisco.gob.mx/acciones/datos-abiertos-codigo-violeta/>

<sup>3</sup> La aplicación de Código Violeta se puede descargar del siguiente link:

<https://igualdad.jalisco.gob.mx/acciones/app-codigo-violeta/>

## Carpetas anuales por delitos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

### Comparativa anual por delito

Año	Violencia familiar	Abuso sexual	Violación
Enero-diciembre 2021	12,620	2378	517
Enero-diciembre 2022	13,747	3,296	526
Enero-diciembre 2023	14,756	4,180	517

## Órdenes y medidas de protección

### Comparativa anual

Año	Medidas de protección	Órdenes de protección	Total
Enero-diciembre 2021	21,644	359	22,003
Enero-diciembre 2022	27,376	245	27,621
Enero-octubre 2023	25,798	316	26,114

## Datos de muertes violentas de mujeres

Año	Homicidios dolosos	Feminicidios	Total de muertes violentas
Noviembre 2021	183	69	252
17 noviembre 2022	159	32	191
17 noviembre 2022*	134	36	170

\*Con datos de la Fiscalía del Estado

## *Sistema Estatal de Indicadores de Igualdad Sustantiva (SEIIS)*

Jalisco cuenta con un Sistema Estatal de Indicadores para la Igualdad Sustantiva (SEIIS), diseñado en colaboración con el Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG) y la Coordinación de Innovación Gubernamental. Esta plataforma se compone de 211 indicadores distribuidos en 10 categorías: población, salud, hogares, población indígena, uso del tiempo, educación, trabajo, toma de decisiones y pobreza.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> El sitio donde se compila todo este trabajo colaborativo entre dependencias está en la siguiente liga: <https://indicadoresdeigualdad.jalisco.gob.mx/>

Para abordar las brechas existentes en los municipios, se creó una sección interactiva que presenta, de manera georreferenciada, la situación de las variables identificadas a nivel municipal mediante mapas temáticos. Esta sección incluye 27 variables distribuidas en 5 categorías que coinciden con las categorías estatales del SEIS.

Las y los usuarios pueden consultar cada variable para los periodos de 2010, 2015 y 2020, con datos desglosados por valores totales, hombres y mujeres. Este trabajo se ha desarrollado desde 2021 y se ha dividido en varias etapas: la primera consistió en la estructuración y diseño del sistema, en la que se colaboró con la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Coordinación de Innovación Gubernamental. La segunda etapa se centró en la colaboración con el IIEG, específicamente con las Direcciones de Información Estadística Demográfica y Social, así como la de Información Estadística Financiera y Económica. En la tercera etapa, se llevó a cabo la carga de indicadores, alcanzando el 81% de los mismos, es decir, 47 indicadores de un total de 58. Actualmente, nos encontramos en la fase de monitoreo y seguimiento de la plataforma.

El sitio está estructurado en 9 categorías:

- ⇒ Población
- ⇒ Salud
- ⇒ Hogares
- ⇒ Población indígena
- ⇒ Uso del tiempo
- ⇒ Educación
- ⇒ Trabajo
- ⇒ Toma de decisiones
- ⇒ Pobreza

El SEIS se alinea con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, el PROIGUALDAD nacional, el Sistema de Indicadores del mecanismo para el adelanto de las mujeres a nivel federal (INMUJERES), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y MIDE Jalisco.

Además, se ha desarrollado una sección en colaboración con el IIEG, que ha sido un socio estratégico en el proceso de georreferenciación de los indicadores que tienen representación municipal. El SEIS es un sistema de información interactivo y robusto, sujeto a revisión continua por parte de la SISEMH.

### 3. Profesionalización y certificación de instancias municipales de las mujeres, personal policial, personal de atención y estándares de competencias.

El Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización (PECPE) ha enfocado sus esfuerzos en la profesionalización y certificación del personal público que atiende a mujeres, adolescentes y niñas que son víctimas de violencia por razones de género, de acuerdo con los estándares nacionales especializados aprobados por el Instituto Nacional de las Mujeres.<sup>5</sup>

Para lograr este objetivo, se han realizado convocatorias públicas abiertas dirigidas al personal especializado con el fin de participar en el proceso de capacitación titulado "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", alineado con el Estándar EC0539.

#### *Proceso de Implementación del PECPE*

La Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias de la SISEMH proporciona capacitaciones a solicitud de algunos municipios, iniciando así sus procesos de sensibilización, profesionalización y actualización en la atención a estas víctimas. Este acercamiento con los servidores públicos municipales busca fortalecer las áreas de oportunidad en los servicios de atención, seguimiento y canalización desde la institucionalidad, incorporando un enfoque de Derechos Humanos y una Perspectiva de Género como ejes transversales, en consonancia con los principios y obligaciones que el Estado mexicano establece en su legislación.

El proceso de intervención se basa en facilitar los lineamientos del estándar EC0539, que se centra en la atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, complementado por la experiencia del personal que integra la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (DAMVV). Para ello, se convoca de manera específica al personal que ofrece servicios de orientación, atención y seguimiento a mujeres, adolescentes y niñas en situaciones

---

<sup>5</sup> Véase <https://avgm.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/PECPE-Final.pdf>

de violencia, constituyendo así un primer paso para conformar la política pública en materia de atención a mujeres víctimas en el estado de Jalisco.

Asimismo, el proceso de capacitación implica evaluar el conocimiento teórico y técnico del personal. Para ello, se implementa un instrumento que refleje de manera objetiva las competencias adquiridas por el personal al momento de prestar sus servicios. Esta evaluación tiene como finalidad identificar áreas de oportunidad en las dependencias y desarrollar procesos de capacitación focalizados.

### Cuatro ejes rectores del PECPE

- **Perspectiva de género**  
Metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, justificadas erróneamente por diferencias biológicas entre géneros. Se busca emprender acciones que actúen sobre los factores de género y promuevan condiciones para avanzar hacia la igualdad.
- **Derechos humanos**  
Se presta especial atención a las desventajas y desigualdades históricas que han sufrido las mujeres, reafirmando que las diferencias sexuales no deberían implicar desigualdades en el acceso a oportunidades y el ejercicio de derechos.
- **Interseccionalidad** Este principio permite identificar las particularidades relacionadas con el acceso a oportunidades y el ejercicio de derechos, así como las necesidades de las mujeres víctimas de violencia. La atención se vuelve más efectiva al reconocer las diversas condiciones e identidades de las usuarias.
- **Interculturalidad**

Consiste en el reconocimiento de la diversidad cultural y el fomento de un diálogo respetuoso, inclusivo y crítico respecto a las variadas expresiones e identidades de las personas y las comunidades.

El PECPE abarca 125 municipios del Estado de Jalisco, destacando su importancia a la hora de identificar y abordar las necesidades en la atención de víctimas de violencia.

### Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización, 2019 – 2024

2019	Mujeres	Hombres	Otre	Total
Capacitaciones sobre los procesos de atención presencial a mujeres víctimas de violencia basada en género, con enfoque en la interculturalidad, la interseccionalidad, la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos.	494	194	1	689
2020	Mujeres	Hombres	Otre	Total
Capacitación en generalidades del Modelo y Protocolo de Atención Integral a Mujeres, Adolescentes y Niñez, Víctimas de Violencias por Razón de Género en Jalisco, atención a mujeres víctimas de violencia basada en género, perspectiva de género y derechos humanos.	733	292	0	1025
2021	Mujeres	Hombres	Otre	Total
Capacitaciones en materia de tipos y modalidades de violencias, escenarios de violencias, estereotipos y roles de género, marco legal y obligaciones institucionales.	298	62	0	360
2022	Mujeres	Hombres	Otre	Total
Capacitaciones especializadas en atención a mujeres, adolescencias y niñas víctimas de violencias basadas en género.	309	149	0	458
2023	Mujeres	Hombres	Otro	Total

Capacitaciones especializadas en atención a mujeres, adolescencias y niñas víctimas de violencias basadas en género.	255	120	6	381
<b>2024*</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Otro</b>	<b>Total</b>
Capacitaciones especializadas en atención a mujeres, adolescencias y niñas víctimas de violencias basadas en género.	128	30	0	158

\* Enero a septiembre 2024

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

## 4. Procesos de acompañamiento para el agenciamiento de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad

### *Proyecto Raíces: Mujeres, comunidad y territorio*

La SISEMH, desde 2020, ha trabajado en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional para desarrollar la estrategia "Raíces", dirigida a mujeres con derechos sobre la tierra.<sup>6</sup>

El objetivo de "Raíces" es fomentar el acceso de "las mu"eres productoras rurales a la tenencia de la tierra y a espacios ejidales o comunales de toma de decisiones. Entre sus líneas de acción, se promovió la participación de las mujeres en contextos agrarios, facilitando su involucramiento en la toma de decisiones dentro de las organizaciones agrarias y los territorios de Jalisco. También se evaluaron las barreras institucionales en la gestión de la documentación necesaria y se trabajó para garantizar el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra, desarrollando al mismo tiempo las capacidades de participación política activa.

Los componentes pedagógicos y operativos de "Raíces" incluyeron capacitación, asesoría para facilitar el ingreso al Registro Agrario Nacional (RAN) de los trámites para otorgar titularidad a mujeres en núcleos agrarios—priorizando aquellos con más del 70% de población indígena—y la entrega de certificados parcelarios, certificados de uso común y títulos de propiedad a mujeres que tenían su documentación lista para entrega.

Aunque los logros del proyecto son modestos en términos numéricos, "Raíces" ha conseguido posicionar a las mujeres en espacios de toma de decisiones y facilitar su acceso a la justicia y a una vida libre de violencia, además de establecer vínculos con las instituciones responsables de asuntos agrarios a nivel estatal y federal.

---

<sup>6</sup> La información del proyecto se encuentra disponible en la página web <https://igualdad.jalisco.gob.mx/acciones/raices-mujeres-comunidad-y-territorio-2/>

## La labor de vinculación

La creación de una red institucional efectiva y colaborativa ha sentado un precedente en el estado, permitiendo a las mujeres establecer liderazgos como sujetas de derechos agrarios e involucrarse en los procesos de toma de decisiones en sus núcleos agrarios.

La colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres ha fortalecido un intercambio encaminado a discutir los derechos agrarios y la participación de las mujeres en las decisiones de ejidos y comunidades del estado, particularmente en el Área Metropolitana de Guadalajara y en el municipio de Tomatlán.

Por su parte, la FAO<sup>7</sup> ha aportado su experiencia y metodología en temas de derechos agrarios, procesos de regularización y gobernanza de la tierra. La Procuraduría Agraria ha brindado apoyo crucial en la actualización del Padrón de Ejidatarios e implementación de reglamentos internos de los ejidos con un enfoque de género, interculturalidad y protección ambiental. Además, el Registro Agrario Nacional ha permitido identificar a mujeres que aún no habían recogido sus títulos de tenencia de la tierra. La colaboración con las Instancias Municipales de la Mujer y los Centros para el Desarrollo de las Mujeres ha sido fundamental para territorializar la estrategia y acercarla a las mujeres de los municipios.

En 2023, se recogió información sobre la percepción del proyecto entre las beneficiarias. Las encuestas revelaron que, a pesar de que el 90% de las personas en los núcleos agrarios mantienen una fuerte relación con la tierra, existe un 60% que desconoce el origen y la importancia del ejido, lo que dificulta la apropiación de una identidad ejidataria. Esto indica la necesidad de realizar actividades que faciliten la identificación como sujetas de derechos en calidad de mujeres ejidatarias.

Respecto al valor del trabajo de las mujeres para el sostenimiento de los núcleos agrarios, el 70% de los encuestados considera que su labor diaria es valorada como

---

<sup>7</sup> Food and Agriculture Organization of the United Nations.

importante. Sin embargo, el 100% de los participantes reconoció la importancia de la labor femenina, lo que sugiere que este enfoque debería ser mantenido.

### *Estrategia Mujeres Libres*

En 2019, se inició la acción “Fortalecer la Unidad de Revisión y Análisis de Expedientes de Mujeres Privadas de su Libertad” en la Comisaría de Reinserción Femenil de Puente Grande, Jalisco. Esta acción, que continuó en 2020, 2021 y 2022, se realizó con un enfoque en perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos, brindando atención y orientación a las hijas e hijos de las internas y a sus allegados.

La acción se concentró en el Reclusorio Femenil de Puente Grande, logrando, desde 2019 hasta 2021, atender a 317 mujeres en áreas de orientación jurídica y psicológica. Gracias a gestiones interinstitucionales, 79 de estas mujeres obtuvieron beneficios de prelibertad o libertad controlada. También se proporcionaron atenciones a 76 hijas e hijos y a 95 personas allegadas.

En 2022, la estrategia se fortaleció mediante la identificación de necesidades de hijas, hijos y allegados, quienes se encontraban desprotegidos debido a la privación de libertad de las mujeres. Se lograron derivaciones más efectivas hacia instancias competentes para su atención integral. En ese año, se brindaron 97 servicios de atención y orientación desde el área de trabajo social, beneficiando a 65 mujeres privadas de su libertad, así como a 10 niñas, 9 niños, y 13 allegados. Desde el área de psicología, se realizaron 91 servicios de orientación, beneficiando a 66 mujeres, 8 niñas, y 10 allegados. En el ámbito jurídico, se llevaron a cabo 84 servicios de orientación a 65 mujeres y sus respectivas familias.

A lo largo de este proceso, 33 mujeres obtuvieron beneficios de prelibertad o libertad controlada. Además, se proporcionaron orientaciones y canalizaciones para la obtención de registros de nacimiento extemporáneos y programas sociales de diversas instancias, incluyendo entrega de despensas y atención psicológica y en salud. En 2022 se reforzó la revisión de expedientes, asegurando el cumplimiento de requisitos legales para acceder a beneficios de preliberación, un proceso que

había sido obstaculizado por la falta de capacidad económica para pagar reparaciones y multas.

En resumen, hasta el 31 de julio de 2023, se beneficiaron a 125 mujeres con prelibertad o libertad controlada, se brindaron 1,778 orientaciones y atenciones a mujeres privadas de su libertad, y se ofrecieron 702 orientaciones y atenciones a sus hijas e hijos, así como 690 a sus allegados.

Aunque este proyecto se financió hasta 2022 con recursos federales a través del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF), se considera crucial el trabajo de vinculación con el sector empresarial para apoyar a las víctimas indirectas, beneficiando a una población de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad.

### Servicios a mujeres privadas de su libertad

Tipo de servicio	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Mujeres beneficiadas con prelibertad o libertad controlada	0	34	41	33	17	11	136
Orientación y atención a mujeres privadas de su libertad	133	319	407	449	470	705	2,483
Orientación y atención a sus hijas e hijos	0	152	126	299	125	398	1,100
Orientación y atención a personas allegadas	N/A	100	110	253	227	233	923

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

## 5. Fortalecimiento municipal para la institucionalización de políticas públicas con Perspectiva de Género

### *Estrategia ALE*

El programa Estrategia ALE facilita el acceso de las mujeres a la justicia, enfocado en la creación y fortalecimiento de unidades policiales especializadas en la atención a mujeres, adolescentes y niños víctimas de violencia por razón de género. Estas unidades, ubicadas dentro de las comisarías municipales, tienen la finalidad de ofrecer atención integral en casos de emergencia y dar seguimiento a las medidas y órdenes de protección en 89 municipios.

Al inicio de la administración, solo existían cuatro Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV) en el estado. Al finalizar la administración, se habían creado 50 de estas unidades, de las cuales 45 siguen activas. De acuerdo con las necesidades de cada UEPAMVV, las principales acciones llevadas a cabo por los municipios beneficiarios durante este periodo a través de la Estrategia ALE fueron:

- Adquisición de 1,475 dispositivos electrónicos de geolocalización y su respectivo pago de licencias.
- Contratación de 319 elementos operativos policiales con un monto además se destinó recurso para el pago de incentivos al personal con mayor grado académico
- Adquisición de 151 uniformes completos para elementos operativos de las 45 UEPAMVV, fortaleciendo la identidad y cercanía con las mujeres en los municipios,
- Adquisición de 65 patrullas nuevas , 7 motocicletas, 2 bicicletas , así como la rehabilitación de 24 patrullas existentes.

Entre las acciones de seguimiento y actividades complementarias realizadas en el marco de la Estrategia ALE, entre enero y septiembre de 2024 se brindaron 26,192 asesorías de las cuales 6,751 corresponden a atenciones psicológicas (4,287 fueron contenciones emocionales para mujeres víctimas de violencia) y 19,441 asesorías

jurídicas para el apoyo y acompañamiento a los procesos legales de las mujeres usuarias. Asimismo, se atendieron 26,271 reportes a través del Código Violeta. •

### Municipios beneficiados por año y monto de inversión

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Municipios beneficiados	10	24	25	24	32	32
Inversión	\$4,000,000	\$10,303,476	\$19,500,961	\$19,500,961	\$19,800,000	\$19,800,000

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.<sup>8</sup>

### Barrios de Paz

El programa fue creado en 2019 con el objetivo de fomentar la construcción de procesos colectivos y sociales que propiciaron la agencia humana en las comunidades y colonias con altos índices de violencia en el Área Metropolitana de Guadalajara. En 2020 fue reorientado con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñez, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas, replicando las acciones de prevención que se están llevando a nivel estatal para así conjuntar esfuerzos entre el estado y los municipios, evitando así acciones aisladas.

Tiene como objetivos específicos:

- Realizar, a través de los gobiernos municipales, acciones en materia de prevención del abuso sexual infantil dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), profesionales que trabajan con niñez y personas cuidadoras.
- Realizar, a través de los gobiernos municipales, acciones de prevención de la violencia en los noviazgos y promoción de las masculinidades no violentas.
- Realizar, a través de los gobiernos municipales, acciones de prevención de la violencia sexual comunitaria.
- Brindar capacitaciones, acompañamiento teórico y metodológico a las y los profesionales en materia de prevención del abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y la erradicación de las conductas violentas hacia las mujeres

<sup>8</sup> Información obtenida de: Estrategia ALE informes anuales

[https://drive.google.com/drive/folders/1aYcsDD1qPQS0kDJziCs9Z5ajS7JdLhJi?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1aYcsDD1qPQS0kDJziCs9Z5ajS7JdLhJi?usp=drive_link)

Para la operación de Barrios de Paz los municipios reciben un subsidio que les permite activar al menos dos ejes de prevención propuestos y monitoreados por la SISEMH, a través de la contratación de personal especializado, el equipamiento de espacios, y material.

Desde que inició del programa hasta el cierre de éste ejercicio se han contratado a 855 profesionistas en las distintas estrategias del programa, se ha trabajado con 43 municipios con una inversión total de 105,933,047 millones de pesos.

### Municipios beneficiados por año, número de proyectos, inversión y estrategias de intervención

Año	Municipios	Proyectos	Inversión	Estrategias de intervención
2019	49 (Acs)	51	21,553,034	N/A
2020	20	42	21,000,000	12 proyectos del eje Educando para la Igualdad (EPI), para prevención de abuso sexual infantil 15 proyectos del eje (CECOVIM), para masculinidades no violentas 15 proyectos del eje Nos Movemos Seguras (NMS)
2021	22	50	22,716,000	18 proyectos del eje Educando para la Igualdad (EPI), para prevención de abuso sexual infantil 17 proyectos del eje (CECOVIM), para masculinidades no violentas 15 proyectos del eje Nos Movemos Seguras (NMS)
2022	22	52	23,040,000	19 proyectos del eje Educando para la Igualdad (EPI), para prevención de abuso sexual infantil 15 proyectos del eje (CECOVIM), para masculinidades no violentas 18 proyectos del eje Nos Movemos Seguras (NMS)

2023	22	53	23,378,000	19 proyectos del eje Educando para la Igualdad (EPI), para prevención de abuso sexual infantil 16 proyectos del eje (CECOVIM), para masculinidades no violentas 18 proyectos del eje Nos Movemos Seguras (NMS)
2024	18	41	11,560,000	17 proyectos del eje Educando para la Igualdad (EPI), para prevención de abuso sexual infantil 11 proyectos del eje (CECOVIM), para masculinidades no violentas 13 proyectos del eje Nos Movemos Seguras (NMS) <sup>9</sup>

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Mapa de Barrios de Paz 2020 a 2024

### *Mesa territorial de alto nivel para el monitoreo de la violencia de género contra las Mujeres*

Como parte del seguimiento a la Estrategia Emergente, en 2022 se estableció la Mesa de Seguridad de Alto Nivel para el mapeo territorial de la violencia por razón de género. Esta mesa está conformada por la Coordinación General Estratégica de Seguridad, la Fiscalía del Estado, la Secretaría de Seguridad, Escudo Urbano C5, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Policía Metropolitana y las Comisarías de los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco y Tonalá.

El objetivo de esta mesa es mapear el comportamiento de la violencia de género contra las mujeres, permitiendo a todas las dependencias y municipios involucrados en la estrategia ajustar sus acciones e intervenciones de prevención en las colonias, sectores y polígonos identificados, con el fin de fortalecer los mecanismos de protección y seguridad para las mujeres.

<sup>9</sup> Información obtenida de histórico Barrios de Paz. <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1M-vWk7tc6lKYxmw-31bkGEFvnE4FhaCh/edit?gid=1058882231#gid=1058882231>

Hasta septiembre de 2024, se han realizado 15 sesiones ordinarias, en las cuales se han alcanzado los siguientes acuerdos y acciones:

- Integración del municipio de Tonalá a la mesa, sumando un total de cinco municipios: Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco, Tlaquepaque y Tonalá, junto con las autoridades estatales.
- Homologación de criterios para:
  - ⇒ Clasificar los reportes del Código Violeta realizados mediante llamadas al 911, a través de una mesa de trabajo con las Comisarías Municipales y C5 Escudo Urbano.
  - ⇒ Establecer rutas de actuación y derivación en casos de abuso sexual infantil, así como una ruta para la atención integral de niñas y adolescentes, y de madres y/o embarazadas menores de quince años (Ruta NAME). También se han discutido modelos de prevención de la Secretaría de Seguridad para su socialización en los municipios.
  - ⇒ Reforzar y socializar el Plan de Seguridad para las víctimas de violencia, tanto durante la vigencia de la medida u orden de protección como después de su vencimiento, para que cada víctima tenga herramientas que le permitan prevenir factores de riesgo. Además, se ha fortalecido la comunicación con las redes de apoyo, conforme a los resultados del diagnóstico sobre los dispositivos de geolocalización.
- Se designaron asesores jurídicos especializados en violencia de género en cada Comisaría Municipal, como resultado de la submesa de trabajo para la coordinación operativa entre la Fiscalía Estatal y las Comisarías en relación con las detenciones por violencia de género.
- Se acordó que la Secretaría de Seguridad proporcionará datos sobre el seguimiento de los dispositivos de geolocalización incluidos en la estrategia DiLO (Dispositivo de Geolocalización).
- Escudo Urbano C5 elaborará un informe estadístico histórico anual sobre los tiempos de respuesta y los reportes positivos desde la implementación del Código Violeta en marzo de 2020 hasta la fecha.
- Se realizó una mesa de trabajo con las direcciones de justicia cívica y municipal, así como la Fiscalía estatal, para afinar la ruta de emisión y seguimiento de las órdenes de protección.

### **Ruta normativa: sistemas municipales y reglamentos de igualdad y de acceso**

Con el objetivo de que Jalisco cuente con normativas que garanticen el avance de los derechos humanos de las mujeres, tanto en el ámbito estatal como municipal, desde 2019 la SISEMH ha implementado una ruta normativa que promueve la colaboración directa con las dependencias municipales. Esto asegura que los Ayuntamientos, como primer nivel de contacto con la ciudadanía, dispongan de una infraestructura institucional robusta que les permita desarrollar estrategias y armonizar sus marcos normativos en pro de la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Al inicio de la administración, 33 municipios contaban con reglamentos de acceso a una vida libre de violencia publicados o reformados; para el cierre del sexenio, 122 municipios han logrado esta publicación.

En el ámbito de la igualdad de género, en 2018, 12 municipios publicaron o reformaron sus reglamentos de igualdad de género. Al cierre de 2024, se cuenta con un total de 121 instrumentos publicados.

### **Numero de municipios que publicaron reglamentos de igualdad y/o acceso, por año**

Reglamentos	2018	2019	2020	2021	2022- 2024		
Acceso	33	40	100	105	116	116	122
Igualdad	12	19	97	103	121	121	121 <sup>10</sup>

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Además de la armonización de reglamentos municipales, se ha brindado apoyo a los ayuntamientos para la creación de sistemas o consejos municipales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Al cierre de las administraciones municipales, se han establecido 107 Sistemas Municipales de Igualdad y 111 Consejos Municipales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mientras que 95 municipios cuentan con el

<sup>10</sup> Información obtenida de 017\_Ruta Normativa:

[https://docs.google.com/document/d/1FbJG\\_wJyRu-KJ\\_erqbv8UeBuQxcCTb15/edit](https://docs.google.com/document/d/1FbJG_wJyRu-KJ_erqbv8UeBuQxcCTb15/edit)

Protocolo Cero Municipal; al inicio de la administración, solo 6 municipios disponían de este instrumento.

Paralelamente, se ha trabajado en el fortalecimiento de las capacidades de las 124 titulares de los Institutos Municipales de las Mujeres, finalizando la administración con 60 titulares certificadas en el Estándar de Competencia EC0779, que se centra en la transversalización de la perspectiva de género en la administración municipal.

Entre 2019 y 2024, se han invertido aproximadamente 300 millones de pesos en recursos estatales y federales para fortalecer las capacidades institucionales de los municipios en la atención de la agenda de género.

## 6. Alianzas nacionales e internacionales

Los referentes de las instituciones internacionales en materia de igualdad y violencia contra las mujeres son fundamentales para diseñar proyectos, programas y acciones afirmativas en beneficio de las mujeres jaliscienses.

Durante el período 2019-2024, se establecieron convenios de colaboración con las siguientes instituciones internacionales: ONU Mujeres, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, y el Banco Interamericano de Desarrollo.

La colaboración con estas instancias permite adoptar metodologías probadas en diversos países, así como incorporar un contenido técnico actualizado basado en el marco jurídico internacional que México y Jalisco han suscrito.

A continuación, se destacan tres instituciones clave en la promoción de los derechos de las mujeres:

- **ONU Mujeres**

A través de esta oficina, se llevaron a cabo trabajos conjuntos que facilitaron la aplicación de metodologías y proyectos exitosos en otras naciones, beneficiando a las mujeres que se convocaron en el edificio inaugurado en 2021, denominado Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA).

- **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

Esta institución aportó metodologías para ofrecer atención a mujeres refugiadas y capacitó al personal de atención en temas de violencia, protección y orientación para mujeres y niñas refugiadas y solicitantes de asilo. Este tipo de colaboración ha sido indispensable durante la actual administración y ha generado aprendizajes significativos tanto para el personal de la SISEMH como para los servidores públicos del Estado de Jalisco.

- **Banco Interamericano de Desarrollo**

A través de la iniciativa Gender Lab, proporcionó apoyo técnico en el diseño y la evaluación de proyectos de movilidad y transporte con perspectiva de género. Su contribución, basada en experiencias exitosas de otros países, fue fundamental para abordar el tema de la violencia contra mujeres, niñas y niños en el transporte público de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Finalmente, es importante resaltar la adhesión simbólica a la Alianza Global por los Cuidados, una iniciativa en curso en todo el país que busca establecer un Sistema Nacional de Cuidados. El Estado de Jalisco ha logrado desarrollar un enfoque para el estudio, la normatividad y un programa que sienta las bases para un Sistema Estatal de Cuidados.

## 7. Diseño e implementación de políticas públicas con base en evidencias

Durante el período 2019-2024, junto con la creación y consolidación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, se propuso llevar a cabo una serie de estudios base para establecer políticas públicas en materia de igualdad y violencia de género, en concordancia con lo indicado en el eje transversal del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024.

En particular, las evaluaciones realizadas por la SISEMH establecen un precedente para revisar y corregir programas presupuestarios, así como para identificar acciones que requieran un seguimiento continuo. Esto incluye la atención a las poblaciones objetivo que reciben los apoyos, así como mejorar la eficiencia operativa y la alineación con otras políticas y programas en funcionamiento en el estado de Jalisco.<sup>11</sup>

Los estudios y diagnósticos elaborados durante esta administración son herramientas diseñadas para fomentar un cambio hacia un enfoque institucional basado en resultados. Esto implica la adopción de normas, políticas y procedimientos que favorezcan un mayor nivel de institucionalidad, lo que a su vez contribuye a la generación de evidencia y resultados específicos derivados de las intervenciones realizadas desde la administración pública.

Los documentos generados se clasifican en nueve categorías, cada una de las cuales opera en diferentes niveles epistemológicos, que van desde la generación de información y la operacionalización de estrategias de atención hasta la evaluación de las acciones implementadas.

Entre los estudios más destacados que sentaron las bases se encuentran:

1. Mapeo, análisis y reconfiguración del sistema de cuidados integrales del Estado de Jalisco y su Plan Estatal de Cuidados 2023-2024, con visión 2030

---

<sup>11</sup> Ver en anexo relación total de estudios y evaluaciones con dirección electrónica de localización.

2. Cuando pasó lo que pasó. Estudio socioantropológico sobre los contextos en los que se produce el feminicidio en el Estado de Jalisco
3. Evaluación del modelo CECOVIM y su impacto en el ámbito de atención reeducativa
4. Diagnóstico sobre el uso de dispositivos de geolocalización para la protección y prevención de la violencia contra las mujeres
5. Estudio sobre las dinámicas de violencia comunitaria por razones de género en el Área Metropolitana de Guadalajara
6. Diagnóstico sobre las barreras de formalización y de acceso a la protección social de persona trabajadoras del hogar remuneradas en el estado de Jalisco y estrategia para su formalización y registro a la seguridad social
7. Estudio Línea Base para el Programa Fuerza Mujer
8. Estudio con enfoque intercultural sobre trabajo del hogar remunerado y no remunerado
9. Diagnóstico sobre Infraestructura Institucional de Servicios de Atención Especializada en Violencias de Género y Mapeo de Red Institucional en el Estado de Jalisco
10. Estudio de Incidencia de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco en hogares
11. Estudio de Incidencia de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco en planteles escolares
12. Diagnóstico sobre las barreras de formalización y de acceso a la protección social de personas trabajadoras del hogar remuneradas en el estado de Jalisco y estrategia para su formalización y registro a la seguridad social

Los primeros tres proyectos de investigación y planificación se centraron en establecer el Sistema Estatal de Cuidados para Jalisco, y abordar los contextos de violencia feminicida desde una perspectiva multidisciplinaria, así como las implicaciones de la conducta de los agresores en la violencia contra las mujeres en el estado.

## 8. Red de Centros de Justicia para las Mujeres (Red CJM)

Los Centros de Justicia para las Mujeres han sido establecidos y fortalecidos en diversos municipios y regiones del estado de Jalisco, cumpliendo con los lineamientos definidos por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en cuanto a su estructura, constitución y funcionamiento. En este contexto, en 2021, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco realizaron gestiones que permitieron que la Red de Centros de Justicia para las Mujeres se convirtiera en un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo estatal, subordinado a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). Este cambio otorgó al organismo personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión, lo que facilita el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y metas. Como resultado, se logró un crecimiento infraestructural, presupuestal y operativo sin precedentes para la entidad.<sup>12</sup>

La Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) tiene como objetivo coordinar y fortalecer, tanto en términos programáticos como presupuestales y normativos, a estas instituciones, con el fin de posicionarlas como espacios de atención integral para la procuración e impartición de justicia a mujeres víctimas de violencia por razones de género, así como a sus hijas e hijos y a las víctimas indirectas.<sup>13</sup> La principal misión de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) es promover el acceso de mujeres, así como de sus hijas e hijos, a la justicia, garantizando su protección integral, salud, seguridad pública y personal, y refugio. Su objetivo es asegurar el derecho a una atención especializada con perspectiva de género que respete la dignidad humana, evitando la discriminación y la

---

<sup>12</sup> La dirección electrónica de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres se encuentra disponible en <https://redcjm.jalisco.gob.mx/>

<sup>13</sup> Véase el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Red de Centros de Justicia Para las Mujeres Y Expide Su Ley Orgánica. [https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDF-Leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Organismo%20P%C3%ABblico%20Descentralizado%20denominado%20Red%20de%20Centros%20de%20Justicia%20para%20las%20Mujeres-240323.pdf](https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Organismo%20P%C3%ABblico%20Descentralizado%20denominado%20Red%20de%20Centros%20de%20Justicia%20para%20las%20Mujeres-240323.pdf)

revictimización. De esta manera, se busca proporcionar las herramientas necesarias para romper el ciclo de violencia.

## Proceso

La Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) tiene como objetivo garantizar el ejercicio del derecho a una atención integral especializada y multidisciplinaria, que abarca desde la atención inicial hasta la finalización del proceso en todas sus dimensiones. Su propósito es asegurar el acceso a la justicia, protección integral, salud, seguridad pública y personal, así como refugio, tanto para las mujeres víctimas de violencia por razón de género como para sus hijas e hijos y demás víctimas indirectas. Los servicios que estos centros ofrecen se dividen en tres ejes principales:

### Servicios integrales

- ⇒ Consejería: orientación jurídica, psicológica y de trabajo social
- ⇒ Gestión de apoyos asistenciales de emergencia
- ⇒ Atención médica general y aplicación de protocolo ante violencia sexual (NOM 046)
- ⇒ Gestión de actas de nacimiento
- ⇒ Área lúdica
- ⇒ Gestión de estancia temporal y/o refugio.

### Acceso a la justicia

- ⇒ Dictámenes periciales médicos y psicológicos
- ⇒ Recepción de denuncias, asesoría y acompañamiento en procesos penales por violencia de género
- ⇒ Gestión de órdenes y/o medidas de protección
- ⇒ Elaboración de demandas en materia familiar (divorcio, custodias, pensión alimentaria, etc.), así como asesoría y seguimiento a dicho proceso
- ⇒ Representación legal en materia penal y familiar

### Empoderamiento y prevención

- ⇒ Atención terapéutica individual y grupal (para niñez y mujeres adultas)
- ⇒ Grupos de ayuda mutua

- ⇒ Bolsa de trabajo
- ⇒ Apoyos educativos para iniciar o continuar estudios
- ⇒ Vinculación para la formación en oficios no tradicionales
- ⇒ Becas de formación para el autoempleo
- ⇒ Vinculación para apoyos asistenciales
- ⇒ Impulso de proyectos productivos
- ⇒ Programas y acciones de prevención de la violencia

### Vinculación institucional

Los Centros de Justicia para las Mujeres concentran servicios de diversas instituciones gubernamentales en un mismo lugar, facilitando así el acceso a la justicia y brindando atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género. Entre las instituciones que colaboran se encuentran:

- ⇒ Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)
- ⇒ Secretaría de Seguridad
- ⇒ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctima
- ⇒ Secretaría de Salud
- ⇒ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- ⇒ Secretaría de Educación Jalisco
- ⇒ Secretaría de Desarrollo Económico
- ⇒ Fiscalía Estatal
- ⇒ Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- ⇒ Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
- ⇒ Procuraduría Social
- ⇒ Consejo de la Judicatura
- ⇒ Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco<sup>14</sup>

La Organización Pública Descentralizada (OPD) Red de CJM comenzó a operar los Centros de Justicia para las Mujeres el 16 de julio de 2022. Hasta el 30 de septiembre de 2024, cuenta con cinco Centros de Justicia para las Mujeres: en

---

<sup>14</sup> Véase: [https://redcjm.jalisco.gob.mx/paginared\\_servicios](https://redcjm.jalisco.gob.mx/paginared_servicios)

Guadalajara, Puerto Vallarta, Colotlán, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque.

### Atención a Usuaris

Atención anual									
CJM	2022			2023			2024		
	16 de julio al 31 de diciembre 2022			01 de enero al 31 de diciembre 2023			01 de enero al 30 de septiembre 2024		
	Usuaris Atendidas		Servicios Otorgados	Usuaris Atendidas		Servicios Otorgados	Usuaris Atendidas		Servicios Otorgados
	Primera Vez	Seguimiento		Primera Vez	Seguimiento		Primera Vez	Seguimiento	
Guadalajara	7,674	30,027	63,722	17,686	65,847	180,939	9,359	53,235	142,724
P. Vallarta	1,513	6,505	37,463	2,903	18,163	89,001	1,545	10,907	70,010
Colotlán	121	310	1,267	303	2,390	7,040	184	1,514	7,905
Tlajomulco				267	253	1,730	3,939	9,378	28,800
Tlaquepaque							42	10	207
<b>Total</b>	<b>9,308</b>	<b>36,842</b>	<b>102,452</b>	<b>21,159</b>	<b>86,653</b>	<b>278,710</b>	<b>15,069</b>	<b>75,044</b>	<b>249,646</b>

### Atención acumulada desde el inicio del OPD Red de CJM

Atención acumulada desde el inicio del OPD Red de CJM			
CJM	Acumulado		
	16 julio de 2022 al 30 de septiembre 2024		
	Usuaris Atendidas		Servicios Otorgados
	Primera Vez	Seguimiento	
Guadalajara	34,719	149,109	387,385
P. Vallarta	5,961	35,575	196,474
Colotlán	608	4,214	16,212
Tlajomulco	4,206	9,631	30,530
Tlaquepaque	42	10	207
<b>Total</b>	<b>45,536</b>	<b>198,539</b>	<b>630,808</b>

### Acciones para el empoderamiento de las usuarias del 16 de julio 2022 al 30 de septiembre 2024

Acciones	CJM Guadalajara	CJM Puerto Vallarta	CJM Colotlán	CJM Tlajomulco	CJM Tlaquepaque	Total
Atenciones psicológicas	23,800	8,519	2,377	1,864	3	36,563
Asesorías de bolsa de trabajo	1,336	174	485	571	3	2,569
Asesorías en gestión educativa	553	345	548	254	3	1,703
Personas receptoras de talleres para el autoempleo	87	71	43	6	0	207
Personas receptoras de programas preventivos	18,152	8,063	8,878	6,060	0	41,153

Intervenciones de prevención de la violencia en los sectores público y privado (pláticas, talleres, conferencias)	439	239	182	167	0	1,027
---	-----	-----	-----	-----	---	-------

## 9. Procesos de transversalización para el acceso a derechos de las mujeres en Jalisco

La erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres solo será posible si los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en sus actividades y generan medidas que evidencien y eliminen dichas desigualdades. La hipótesis central de la transversalización para el acceso a derechos de las mujeres en Jalisco sostiene que, si todos los sectores se comprometen a acabar con la desigualdad mediante acciones específicas alineadas con sus mandatos institucionales, Jalisco avanzará hacia una mayor igualdad entre todas las personas que habitan la entidad.

### Acciones de Capacitación

- **Capacitación al Gabinete Estatal**

Con motivo del Día Internacional de las Mujeres, celebrado el 8 de marzo de 2023, la titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco, Paola Lazo Corvera, impartió el taller titulado “Fortaleciendo el Rumbo de Jalisco con Perspectiva de Género”. Esta capacitación estuvo dirigida a las Secretarías y a otros miembros del Gabinete encabezado por el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez.

El objetivo de este taller fue reconocer la importancia y la obligación de incorporar la perspectiva de género de forma transversal, así como fomentar la comprensión de la igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia.

Esta iniciativa está alineada con lo establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco, donde se plantea la política de Igualdad de Género como un eje temático transversal. Esto implica que los sectores público, social y privado deben integrar la perspectiva de género en sus actividades y generar acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida, con el fin de disminuir las desigualdades entre mujeres y

hombres en Jalisco.<sup>15</sup> Este espacio de diálogo permitió pensar primero desde el aspecto personal y la manera de relacionarse en los espacios de trabajo, familiares y sociales.

### Acciones de Acompañamiento para la Implementación de Proyectos

- **Talleres de formación para funcionarios de los Centros de Justicia para las Mujeres y otras instituciones**

Con el objetivo de garantizar las competencias de los servidores públicos que brindan atención en los Centros de Justicia para las Mujeres, Ciudad Niñez, CAMHHET, SISEMH y CEAVJ, se llevaron a cabo talleres de formación. Estos talleres buscan asegurar que los profesionales encargados de la prevención y atención de las violencias de género contra mujeres, adolescentes y niñas cumplan con sus obligaciones de manera eficaz y eficiente, integrando un enfoque de interculturalidad e interseccionalidad, así como los derechos humanos y la perspectiva de género.

Se realizaron seis talleres de capacitación, cada uno con la participación de 20 personas de las dependencias mencionadas, quienes actuarán como multiplicadoras de los conocimientos adquiridos. Las sesiones tuvieron una duración de 8 horas, durante las cuales se abordaron temas relacionados con la atención a la violencia de género desde un enfoque de derechos humanos, así como intercultural e intersectorial.

Además, se proporcionaron asesorías especializadas a los profesionales capacitados, con un seguimiento estimado de 15 días, con el fin de verificar las competencias adquiridas y fortalecer las áreas de oportunidad detectadas.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Véase el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2018-2024. Visión 2030. <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>

<sup>16</sup> Información obtenida de los términos de referencias de “Taller de Formación de capacidades con énfasis en la atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia, con enfoque de interculturalidad e interseccionalidad para funcionarios que brindan atención en el centro de justicia para las mujeres, ciudad niñez, CAMHHET, SISEMH y CEAVJ. Desarrollado por SISEMH.

- **Protocolos para Camiones, MiBici, Tren Ligero y Macrobús**

La estrategia *Nos Movemos Seguras* se articula en cinco líneas de acción: Sistemas Multimodales de Transporte Público, Espacios Libres de Acoso, Intervención en Escuelas, Puntos Seguros y el Programa Barrios de Paz. En relación con la primera línea, se han desarrollado cinco protocolos, uno para cada servicio de transporte público multimodal<sup>17</sup>:

1. Protocolo de actuación para las rutas de camiones del transporte público (gobierno y/o concesionarias) del Estado de Jalisco.
2. Protocolo de actuación para el programa MiBici del Estado de Jalisco.
3. Protocolo para el servicio de transporte de SITEUR del Estado de Jalisco.
4. Protocolo de actuación para el servicio de Macrobús del Estado de Jalisco.
5. Protocolo de actuación para el servicio de Peribús del Estado de Jalisco.

Esta estrategia integral abarca todas las formas de movilidad de las mujeres en el espacio público, así como en distintos medios de transporte, tanto masivos como colectivos e individuales, ya sean públicos o privados. Se busca la colaboración entre instituciones gubernamentales, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada para generar las condiciones, estrategias y acciones específicas que prevengan la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres usuarias de espacios públicos y sistemas de movilidad, como MiBici, Macrobús, tren ligero, camiones urbanos, servicios de plataformas de transporte y taxis.

Cada protocolo contiene acciones específicas para prevenir agresiones de violencia sexual comunitaria en el transporte público, promoviendo una cultura de no violencia hacia mujeres y niñas en espacios públicos, tales como:

- Implementación de mecanismos de orientación.
- Establecimiento de procedimientos para un primer contacto sensibilizado con la usuaria víctima de violencia sexual.
- Creación de programas permanentes de formación, capacitación y sensibilización para los operadores de transporte público, personal

---

<sup>17</sup> Véase <https://igualdad.jalisco.gob.mx/acciones/nos-movemos-seguras/>

administrativo y directivos de las concesionarias sobre la prevención de la violencia sexual comunitaria.

Para la implementación de estos protocolos, se establecieron vínculos con actores estratégicos de cada sistema de transporte en el Área Metropolitana de Guadalajara, lo que facilitó el diálogo y la elaboración de planes de trabajo para la implementación efectiva de los protocolos.<sup>18</sup>

- **Creación del Programa Mujeres Conductoras del Estado de Jalisco**

En consonancia con la estrategia *Nos Movemos Seguras*, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) ha creado el Programa *Mujeres Conductoras del Estado de Jalisco*. Este programa tiene como objetivo integrar a mujeres en el ámbito laboral formal del transporte público, promoviendo la equidad de género a través de una capacitación que no solo se enfoque en la habilidad de conducción, sino que también resalte la importancia de la actitud de servicio y el trato amable hacia las y los usuarios.

El Programa Mujeres Conductoras se configura como una política pública de transporte con enfoque de género, cuyo desarrollo en el Estado de Jalisco ha generado mejores oportunidades de crecimiento laboral. Aunque aborde indirectamente el déficit de operadores en el sector, permite la inclusión laboral de mujeres y ofrece beneficios a las empresas, además de promover la independencia y desarrollo de las mujeres en diversos ámbitos laborales.

Este programa incluye un apoyo único para las beneficiarias que deseen obtener la Licencia de Conducir de Transporte Público C2, así como cursos de capacitación teóricos, prácticos y técnicos relacionados con la conducción, además de acciones públicas con perspectiva de género.<sup>19</sup>

Todos los proyectos enmarcados dentro de la transversalización para el acceso a derechos de las mujeres en Jalisco comparten un denominador común: se plantean como acciones afirmativas, específicas y de carácter temporal, dirigidas a corregir

---

<sup>18</sup> Véase <https://igualdad.jalisco.gob.mx/acciones/nos-movemos-seguras/>

<sup>19</sup> Véase <https://milicencia.jalisco.gob.mx/mujeresconductoras/>

situaciones evidentes de desigualdad en el disfrute y ejercicio de derechos y libertades para las mujeres tapatías.

## 10. Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA)

El 22 de marzo de 2021 se inauguró el Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA) de la SISEMH.<sup>20</sup> Este espacio exclusivo está destinado a las mujeres que habitan y transitan por el estado de Jalisco, así como a sus hijas e hijos. En el CREA convergen diversas instituciones públicas que ofrecen servicios integrales para el empoderamiento de las mujeres. Desde su concepción, el objetivo ha sido promover acciones que impulsen y fortalezcan el empoderamiento económico, así como prevenir y atender la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.

El edificio, ubicado en la calle Miguel ángel Blanco y adscrito a la SISEMH, ha sido completamente remodelado y ofrece una variedad de servicios diseñados para atender las necesidades de las mujeres. Estos servicios incluyen atención en salud, empoderamiento y autonomía económica, bolsa de trabajo para mujeres, atención psicológica y un espacio psicoeducativo para niñas y niños que acompañan a sus madres o tutoras.

### Servicios de Salud

El Centro de Reunión y Atención para las Mujeres se compromete a brindar atención médica especializada con el fin de prevenir, diagnosticar y tratar diversas enfermedades que afectan a mujeres, niñas y niños jaliscienses que viven y transitan por el estado. A continuación, se presenta un breve informe sobre los servicios de salud ofrecidos y las atenciones que se han proporcionado desde el inicio de las actividades en este espacio.

#### Servicios ofertados

Tipo de servicios	2021	2022	2023
Medicina general	1014	1.783	1635
Mastografías	3463	3910	3375
Ultrasonido mamario	16	49	161
Papanicolaou	287	294	264
Exploración mamaria	30	66	517

---

<sup>20</sup> El micrositio del Centro de Reunión y Atención para las Mujeres es <https://igualdad.jalisco.gob.mx/acciones/crea-mujeres/>

Detecciones (Diabetes, Hipertensión y Pruebas de VIH)	164	492	382
Consulta sexual, reproductiva y Planificación familiar	6	19	1576
Derivaciones a instituciones públicas de salud de 2do y 3er nivel.	32	57	77

Fuente: <https://crea.sisemh.jalisco.gob.mx/home>

### Empoderamiento y autonomía económica

El programa “Empoderamiento y Autonomía Económica” tiene como objetivo proporcionar herramientas y oportunidades a las mujeres a través de un modelo de capacitación integral, que incluye mentoría y vinculación con servicios complementarios. Su propósito es reducir las brechas de desigualdad de género y favorecer el desarrollo de oportunidades para las mujeres en colaboración con organizaciones aliadas.

Los servicios ofrecidos incluyen capacitaciones, talleres, conferencias y espacios de aprendizaje que apoyan a las mujeres en sus proyectos personales y productivos, brindando así una alternativa formativa a aquellas que habitan y transitan por Jalisco.

Se han implementado dos rutas de capacitación:

- ⇒ **Ruta integral:** Esta opción abarca 20 semanas de formación, que incluye un taller de oficio no tradicional y cuatro capacitaciones en áreas como desarrollo humano, computación básica, educación financiera y emprendimiento.
- ⇒ **Ruta personalizada:** En esta modalidad, las mujeres pueden seleccionar únicamente la capacitación de su interés y, al finalizar, recibirán un reconocimiento por el curso elegido.

Además, como servicio complementario, se ofrecen conferencias sobre temas especializados, adaptadas a las necesidades expresadas por las usuarias.

### Servicio descripción y cobertura anual

Servicio	Descripción	Cobertura anual
Capacitación y acompañamiento a mujeres en habilidades empresariales y oficios no tradicionales	Formación en oficios no tradicionales ampliando las oportunidades de las mujeres, capacitación práctica que permita adquirir las habilidades técnicas necesarias para desempeñarse con éxito en los oficios seleccionados. Ofrecimiento de talleres especializados de corta duración que abordan temas específicos de interés para las mujeres emprendedoras, profundizando en habilidades y conocimientos clave a través de la Invitación a expertas y expertos en diversas áreas a impartir las Master Class, asegurando la calidad y el valor del contenido ofrecido.	<p><b>2021</b> Total de 255 mujeres</p> <p><b>2022</b> Total de 1448 mujeres</p> <p><b>2023</b> Total de 1479 mujeres</p>
Mentoría, vinculación y capacitación	Coordinación y capacitación a la red de mujeres graduadas que se convierten en mentoras y que dan acompañamiento de pares a mujeres que están en búsqueda de un espacio de crecimiento personal, profesional y económico. Formación a través de metodologías de enseñanza dinámicas e interactivas que fomenten la participación activa de las asistentes y maximicen el aprendizaje con el objetivo de brindar herramientas teóricas y prácticas que coadyuven en los proyectos de las mujeres.	<p><b>2022</b> Total de 2789 mujeres</p> <p><b>2023</b> Total de 2789 mujeres</p>

### Acciones relevantes

A partir de 2021, el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, puso en marcha el plan de trabajo establecido en el convenio de colaboración firmado con el organismo internacional ONU Mujeres. Este convenio tenía como objetivo transferir y adaptar el modelo del programa "Segunda Oportunidad" al Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA).

Se implementó una ruta integral de capacitación con una duración de 20 semanas, que abarca los siguientes temas: desarrollo humano, finanzas personales, cómputo básico y una capacitación final elegida por la usuaria, pudiendo optar entre: a)

emprendimiento, b) empleabilidad, y c) retorno a la educación. Además, cada generación de mujeres participó en un taller complementario.

Asimismo, como parte de los esfuerzos del equipo de empoderamiento para adaptar y desarrollar este modelo, se llevaron a cabo sesiones de conferencias sobre temas específicos que surgieron a lo largo de la ruta de capacitación. Estos temas incluyeron: SAT para emprendedoras, inglés para principiantes, plan de vida, registro de marca, regímenes para emprendedores, manejo del estrés, autocuidado en el emprendimiento, emprendimiento digital, publicidad y ventas en redes sociales, estrategias de contenido, entre otros.

A continuación, se presenta el número de mujeres graduadas que asistieron al menos al 80% de las sesiones y a quienes se les otorgó constancia de participación, desglosado por año:

### Mujeres graduadas del programa Segunda Oportunidad

Generación	Enero-Junio 2022	Enero-Junio 2023	Junio-Nov 2023	Enero-Junio 2024
Graduadas	35	152	71	72 inscritas (en curso)
Taller de oficio no tradicional	Técnicas de concreto	Huertos urbanos	Carpintería	Técnicas de macetas

En agosto de 2023, se llevó a cabo la graduación de la generación más grande que ha completado exitosamente el programa a nivel mundial. Al evento asistieron la representante de ONU Mujeres en México, la coordinadora del voluntariado del programa "Jalisco Solidario", así como diversas personalidades del gobierno estatal y del municipio de Guadalajara.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Consultar ONU Mujeres México. (2023). Se gradúan 152 mujeres, a través del programa Segunda Oportunidad de ONU Mujeres implementado en alianza con el Gobierno de Jalisco

## Bolsa de trabajo

El Centro de Reunión y Atención para las Mujeres ofrece una amplia gama de servicios, entre los cuales se encuentra la bolsa de trabajo. Su objetivo es establecer un vínculo con empresas e instituciones públicas y privadas para promover sus vacantes, brindando así oportunidades laborales a las usuarias que acuden al CREA. Este servicio busca consolidar más y mejores empleos para las mujeres que viven y transitan por el estado de Jalisco.

En el año 2023, se mantuvo el vínculo con la División de Vinculación Ciudadana, Previsión Social y Atención a Víctimas, para llevar a cabo los talleres “Mujer Segura”, donde se pudo capacitar grupos de mujeres en técnicas de defensa personal.

Además, se implementó el taller “¡Y ahora qué hago?, ¿Trabajo o estudio?” para beneficiar a 120 jóvenes del último semestre del CONALEP Tlaquepaque.

### Personas beneficiadas por acción y periodo de ejecución

ACCIONES	PERIODO			
	2021	2022	2023	2024
Empresas Vinculadas	13	13	73	56
Usuarias Atendidas	444	794	762	174
Vacantes Ofertadas	45	835	400	59
Seguimiento a usuarias	1776	3176	3048	696

## Atención psicológica

El área de Psicología se estableció con el propósito de ofrecer un espacio de atención integral a las mujeres, desarrollando herramientas y recursos necesarios para promover su bienestar emocional, psicológico y físico. Este programa busca

---

<https://mexico.un.org/es/244134-se-grad%C3%BAan-152-mujeres-trav%C3%A9s-del-programa-segunda-oportunidad-de-onu-mujeres-implementado>

crear las condiciones propicias para que las usuarias puedan solucionar, enfrentar, manejar y superar los diversos obstáculos y problemáticas que enfrentan.

### **Servicios del área:**

- Atención psicológica individual
- Círculos de acompañamiento
- Atención en crisis
- Psicologando

Las usuarias han sido atendidas conforme a las líneas de acción del área, que incluyen acompañamiento psicológico individual, atención en situaciones de crisis, y Círculos de Acompañamiento Psicológico. En 2023 se implementó un proyecto denominado "Psicologando".

Desde la creación del servicio de psicología en 2021, se ha brindado atención a un total de 2,727 usuarias, desde noviembre de ese año hasta la fecha.

### **Asesoría jurídica**

El área jurídica del Centro de Reunión y Atención para las Mujeres tiene como objetivo asesorar, orientar y canalizar a las usuarias hacia las dependencias correspondientes para su representación jurídica, de acuerdo a sus necesidades y materias específicas.

Desde el 21 de marzo de 2021 hasta el 24 de mayo de 2024, se han otorgado un total de 1,658 asesorías jurídicas, de las cuales 72 usuarias fueron derivadas a la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, y 254 usuarias han sido canalizadas a diversas instituciones.

También se han concretado 27 convenios de colaboración con diferentes empresas, lo cual facilita las vinculaciones desde el área de bolsa de trabajo, beneficiando a todas aquellas usuarias que buscan una oportunidad laboral.

### **Espacio psicoeducativo**

El Centro de Reunión y Atención para las Mujeres no solo ha sido un refugio para el crecimiento personal y empoderamiento femenino, sino también un lugar de aprendizaje y desarrollo para niñas, niños y adolescentes que acompañan a las usuarias.

En 2021, se creó el Espacio Psicoeducativo, un entorno diseñado para proporcionar cuidado, educación y acompañamiento con una sólida perspectiva de género. Este espacio se enfoca en promover la igualdad, el respeto y la comprensión de las diferencias. Desde su inauguración hasta la fecha, se han brindado 1,567 atenciones.

## Anexo: Investigaciones, evaluaciones y diagnósticos

En el siguiente cuadro, se incluyen las investigaciones, evaluaciones y diagnósticos realizados en el período 2019 a 2024 y en los casos en que se dispone del documento en la página web de la SISEMH, se adjunta la dirección.

### Estudios y diagnósticos, por año según tipo

Plan estatal de cuidados 2023-2024 con visión 2030	Mesa de trabajo	2023	<a href="https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/22668/1729621090-2024-10-22-III.pdf">https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/22668/1729621090-2024-10-22-III.pdf</a>
16.MT MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público	Generación de instrumentos para el diseño de políticas públicas y toma de decisiones	2023	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Segundo-informe-ejecutivo-Fobam-2023.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Segundo-informe-ejecutivo-Fobam-2023.pdf</a>
Evaluación programa Empresarias de Alto Impacto	Investigación	2023	<a href="file:///Users/delibera/Downloads/evaluaciones_2437_EAI-Evaluacion-2019_compressed.pdf">file:///Users/delibera/Downloads/evaluaciones_2437_EAI-Evaluacion-2019_compressed.pdf</a>
Evaluación programa Barrios de paz	Investigación	2023	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Final-Evaluacion-del-Programa-Barrios-de-Paz.-Demoskopica.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Final-Evaluacion-del-Programa-Barrios-de-Paz.-Demoskopica.pdf</a>
5.MT MUCPAZ-MF-1 Creación de redes MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público	Generación de instrumentos para el diseño de políticas públicas y toma de decisiones	2022	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/FOBAM-Meta-MUCPAZ.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/FOBAM-Meta-MUCPAZ.pdf</a>
Mapeo, análisis y reconfiguración para el sistema de cuidados integrales del Edo de Jalisco	Diagnóstico	2022	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Informe-final_Mapeo-de-acciones-y-">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Informe-final_Mapeo-de-acciones-y-</a>

			<a href="#">programas-de-cuidados-en-el-estado-de-Jalisco.pdf</a>
Estudio sobre la dinámicas de la violencia comunitaria por razones de género en la ZMG	Investigación	2022	
Estudio sobre situación de violencia en hombres	Investigación	2022	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Diagnostico-sobre-relaciones-de-violencia-en-varones-del-AMG.-ProSociedad.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Diagnostico-sobre-relaciones-de-violencia-en-varones-del-AMG.-ProSociedad.pdf</a>
Impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario	Formaciones	2021	
META 242.MT MF-3 Impulsar las estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.	Generación de instrumentos para el diseño de políticas públicas y toma de decisiones	2021	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/5.3-242.MT-Producto-Final-de-Actividades.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/5.3-242.MT-Producto-Final-de-Actividades.pdf</a>
240.MT MF-1 Fortalecer la Capacidad de Incidencia y la Instrumentación de Acciones Locales Articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el Liderazgo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en los grupos.	Generación de instrumentos para el diseño de políticas públicas y toma de decisiones	2021	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/5.1-240.MT-Producto-Final-de-Actividades.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/5.1-240.MT-Producto-Final-de-Actividades.pdf</a>
241.MT MF-2 Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.	Generación de instrumentos para el diseño de políticas públicas y toma de decisiones	2021	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/5.2-241.MT-Producto-Final-de-Actividades.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/5.2-241.MT-Producto-Final-de-Actividades.pdf</a>

Estudio socioantropológico de los contextos en los que se produce el feminicidio en el Estado de Jalisco	Investigación	2021	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CUANDO-PASO-LO-QUE-PASO.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/CUANDO-PASO-LO-QUE-PASO.pdf</a>
Estudio de diagnóstico sobre la pertinencia y efectos más significativos del apoyo en especie del programa fuerza mujeres	Diagnóstico	2021	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Informe-de-Resultados-Diagnostico-del-Componente-Tableta-del-Programa-Fuerza-Mujeres-Febrero-2022.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/Informe-de-Resultados-Diagnostico-del-Componente-Tableta-del-Programa-Fuerza-Mujeres-Febrero-2022.pdf</a>
Evaluación del modelo CECOVIM y su impacto en la vertiente de atención reeducativa	Investigación	2021	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/CECOVIM-Reporte-de-evaluacion-final-jun-2022.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/CECOVIM-Reporte-de-evaluacion-final-jun-2022.pdf</a>
Elaboración de Protocolo estatal para la reparación integral del daño a víctimas indirectas de feminicidio y directas de tentativa de feminicidio.	Generación de instrumentos para el diseño de políticas públicas y toma de decisiones	2021	<a href="https://avgm.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/5.3.1-5.3.2-5.3.3-Protocolo-Estatal-de-Reparacion-Integral-del-Dano-VIF.pdf">https://avgm.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/5.3.1-5.3.2-5.3.3-Protocolo-Estatal-de-Reparacion-Integral-del-Dano-VIF.pdf</a>
Anteproyecto Del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas del Estado de Jalisco (PASE)	Evaluación	2020	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/PASE.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/PASE.pdf</a>
Meta 217.Mt Fobam-1, Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los grupos estatales para la prevención del embarazo en adolescentes, con el liderazgo de las instancias de la mujeres de las entidades federativas (Imef)	Generación de instrumentos para el diseño de políticas públicas y toma de decisiones	2020	<a href="https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/6.%202020%20-%20Producto%20meta%20Informe%20sobre%20los%20alcances%20de%20las%20intervenciones%20realizadas.pdf">https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/6.%202020%20-%20Producto%20meta%20Informe%20sobre%20los%20alcances%20de%20las%20intervenciones%20realizadas.pdf</a>

Meta 2368, estrategia para el desarrollo económico local con perspectiva de género, interseccional y territorial en seis regiones del estado de jalisco, que involucre mujeres, administración pública, gremios empresariales y demás actores estratégicos	Formaciones	2020	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/Meta-2368-Compromisos-y-estrategias-para-fortalecer-el-la-autonomia-economica-de-las-mujeres-con-enfoque-de-genero-interseccional-y-territorial-Instituto-Nacional-de-Mujeres_no.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/Meta-2368-Compromisos-y-estrategias-para-fortalecer-el-la-autonomia-economica-de-las-mujeres-con-enfoque-de-genero-interseccional-y-territorial-Instituto-Nacional-de-Mujeres_no.pdf</a>
Meta 2236 Desarrollo e impartición de 21 cursos en línea de e-commerce para el desarrollo de capacidades en comercio electrónico dirigido a 525 mujeres	Formaciones	2020	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/Meta-2236-Fortalecer-las-capacidades-de-las-mujeres-en-la-entidad-federativaInforme-de-fortalecimiento-a-las-capacidades-Instituto-Nacional-de-Mujeres-diciembre-2020.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/Meta-2236-Fortalecer-las-capacidades-de-las-mujeres-en-la-entidad-federativaInforme-de-fortalecimiento-a-las-capacidades-Instituto-Nacional-de-Mujeres-diciembre-2020.pdf</a>
Meta 2231 Mt "Mt-20-1 Promover que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (mam), en las entidades federativas, municipios y alcaldías diagnostiquen el estado de profesionalización de las personas cuidadoras, preferentemente mujeres".	Diagnóstico	2020	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/Meta-20-1-Promover-que-los-Mecanismos-para-el-Adelanto-de-las-Mujeres-MAM-en-las-Entidades-Federativas-Municipios-y-Alcaldias-diagnostiquen-el-estado-de-profesionalizacion-de-personas-cuidad.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/Meta-20-1-Promover-que-los-Mecanismos-para-el-Adelanto-de-las-Mujeres-MAM-en-las-Entidades-Federativas-Municipios-y-Alcaldias-diagnostiquen-el-estado-de-profesionalizacion-de-personas-cuidad.pdf</a>
Diagnóstico sobre cultura institucional de género en la APE.	Diagnóstico	2019	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/diagnostico-de-la-cultura-institucional-de-genero-en-la-administracion-publica-estatal-en-jalisco-coordinacion-general-estrategica-de-seguridad.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/diagnostico-de-la-cultura-institucional-de-genero-en-la-administracion-publica-estatal-en-jalisco-coordinacion-general-estrategica-de-seguridad.pdf</a>
Meta 2214.Mt Foro estatal de consulta ciudadana para la integración de una agenda nacional de género.	Mesa de trabajo	2019	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/2214.MT-Recabar-propuestas-ciudadanas-que-permitan-integrar-una-agenda-nacional-de-genero-SISEMH-2019.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/2214.MT-Recabar-propuestas-ciudadanas-que-permitan-integrar-una-agenda-nacional-de-genero-SISEMH-2019.pdf</a>
Meta 2207.Mt Estudio con enfoque intercultural sobre	Estudio	2019	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/2207.Mt-Estudio-con-enfoque-intercultural-sobre.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/2207.Mt-Estudio-con-enfoque-intercultural-sobre.pdf</a>

el trabajo doméstico remunerado y no remunerado			<a href="https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/4.%202019%20-%20Diagnostico-sobre-Infraestructura-Institucional-de-Servicios-de-Atencion-Especializada-en-Violencias-de-Genero-y-Mapeo-de-Red-Institucional-en-el-Estado-de-Jalisco.pdf">content/uploads/2021/11/2207.MT_Estudio-con-enfoque-intercultural-sobre-trabajo-del-hogar-remunerado-y-no-remunerado_SISEMH_2019.pdf</a>
Diagnóstico sobre infraestructura institucional de servicios de atención especializada en violencias de género y mapeo de red institucional.	Diagnóstico	2019	<a href="https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/4.%202019%20-%20Diagnostico-sobre-Infraestructura-Institucional-de-Servicios-de-Atencion-Especializada-en-Violencias-de-Genero-y-Mapeo-de-Red-Institucional-en-el-Estado-de-Jalisco.pdf">https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/4.%202019%20-%20Diagnostico-sobre-Infraestructura-Institucional-de-Servicios-de-Atencion-Especializada-en-Violencias-de-Genero-y-Mapeo-de-Red-Institucional-en-el-Estado-de-Jalisco.pdf</a>
Elaboración y diseño de modelo tipo de protocolo de atención para el sistema unificado de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia en el Estado De Jalisco.	Investigación	2019	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/Protocolo_Unificado_de_Atencion%CC%81n_a_Mujeres_Vi%CC%81ctimas_de_Violencia.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/Protocolo_Unificado_de_Atencion%CC%81n_a_Mujeres_Vi%CC%81ctimas_de_Violencia.pdf</a>
Meta 1670.Mi Diseñar plan de acción para garantizar la igualdad de oportunidades laborales y la reducción de la brecha salarial de las mujeres en el Estado De Jalisco	Mesa de trabajo	2019	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/1670.MI_Plan-de-accion-para-la-garantizar-la-igualdad-de-oportunidades-laborales-y-reduccion-de-la-brecha-salarial-de-las-mujeres-en-el-Estado-de-Jalisco_SISEMH_2019.pdf">https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/1670.MI_Plan-de-accion-para-la-garantizar-la-igualdad-de-oportunidades-laborales-y-reduccion-de-la-brecha-salarial-de-las-mujeres-en-el-Estado-de-Jalisco_SISEMH_2019.pdf</a>
Programa Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Jalisco.	Mesa de trabajo	2019	<a href="https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/14072020_proigualdad_2020-2024_ventregable.pdf">https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/14072020_proigualdad_2020-2024_ventregable.pdf</a>
Meta 598. Mt Implementar acciones que fortalezcan la estrategia de trabajo del grupo estatal para la prevención del embarazo adolescente.	Formaciones	2019	<a href="https://igualdad.jalisco.gob.mx/consultas/598-mt_-implementar-acciones-que-fortalezcan-la-estrategia-de-trabajo-del-grupo-estatal-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-sisemh-2019/">https://igualdad.jalisco.gob.mx/consultas/598-mt_-implementar-acciones-que-fortalezcan-la-estrategia-de-trabajo-del-grupo-estatal-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-sisemh-2019/</a>
Diagnóstico sobre la incidencia de violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco y sus municipios	Diagnóstico	2019	<a href="https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Informe%20de%20Resultados%20Estudio%20sobre%20Incidencia%20de%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres%20Jalisco.pdf">https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Informe%20de%20Resultados%20Estudio%20sobre%20Incidencia%20de%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres%20Jalisco.pdf</a>

